cerne acetto relazion que por V.M. que havia otor
gado el nominado Dr. Manuel Jalon Pô emnico de
Fario el presente año por ante Diego de Argote mai
mi V.M. p.co del n.mero y mayor del ayuntam.to de la
ciudad villa nos havia echo renuncia y zesion tem
poral y sucesiua en el Emnicado oficio de Regidor
para que pudiesse egerzerlo durante los dias de su
vida como todo mas pormenor consta del titulo original
y fee.ra de renuncia y zesion de que en el mi
Consejo se ay otra parte de otro pareser
Hacion junto con otros papeles: suplicandome fuese
servido de mandar despachar titulo para el uso y ejer
zicio de dho oficio durante los dias de la vida del expresado
Dr. Manuel Jalon Pô como tam mio fuese.
Visto por los del nominado mi Consejo, con lo que
en su razon se dio por el mi fiscal lo atendido y pues
ponien, y he dar el presente es ami Carta. Por la qual
acatando la suficiencia y havilidad de los echos
Mariano Mair Ruiz Davalos, y a los servicios
que haseis echo a mi y a la dha ciud, y es pero que
haseis, mi voluntad es, que durante los dias de
la vida del expresado Dr. Manuel Jalon Pô en
mi Regidor de la nominada villa de Ariza y en mi
Consejo mando al Consejo Just.a y Regim.to ca
balleros oficiales y hombres buenos de ella, que
luego que con esta mi carta fuesen requeridos,
estando juntos en su Ayuntam.to segun tienen
de costumbre reciban de los echo Dr. Mariano Mai
ir Ruiz Davalos el juram.to y solemnidad acos
tumbrado; el qual asi echo, y no de otra manera